

GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS

**REF: OTORGASE SOLICITUD DE  
PRIMERA COMISIÓN DE APELANTES  
DE BECA POLIMETALES REGIÓN DE  
ARICA Y PARINACOTA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 217.-**

**ARICA, 18 DE JUNIO DE 2018**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece Bases los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, la Ley N° 15.720, que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311, de 1968 que fija el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973 que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley 21.053, de presupuesto para el sector Público para el año 2018; en el Decreto Supremo N°113 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2013 y sus modificaciones, que en su título VI de las "Acciones Educativas" regula el programa y la condición de los Beneficiarios; en la Resolución Exenta N° 3095 del 24 de noviembre de 2017 que Aprueba Manual de Procedimientos de Beca Polimetales de Arica Proceso 2018; en la Resolución Exenta N° 008/86 de Dirección Nacional JUNAEB que delega facultades en los Directores Regionales; en el Decreto Supremo N° 5, del 12 de enero de 2018, del Ministerio de Educación, que nombra a don Jaime Tohá Lavanderos como Secretario General de la JUNAEB; Resolución N° 230, de 2015, de la Dirección Nacional JUNAEB que nombra a don Víctor Contreras Oyarzo, como Director Regional de la JUNAEB, y Resolución Exenta RA N°173/145/2018 que nombra como Director Subrogante a Don Mauricio Toro Mendez de Dirección Regional Arica y Parinacota ; Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Corporación Autónoma de Derecho Público, en cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los estudiantes del país entre los cuales destaca el programa Becas y Asistencialidad Estudiantil.

2.- Que, La ley 20.590 establece un programa de intervención en zonas con presencia de Polimetales en la comuna de Arica.

3.- Que, el Decreto N°113 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia de 2013, en su título VI de las "Acciones Educativas", regula el programa de Acción y la condición de los Beneficiarios, de la Beca Polimetales de Arica, la que se concederá a las personas debidamente acreditadas como beneficiarias de salud por parte de la Autoridad Coordinadora, de conformidad a lo previsto en los artículos 21 a 23 del citado reglamento, las cuales podrán impetrar el beneficio certificando su condición de alumno regular de Educación Media o de Educación Superior en Establecimientos Educativos e Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.

4.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 47 del referido Decreto, será JUNAEB quien tenga a su cargo la responsabilidad técnica y administración de esta Beca, la que de acuerdo a lo establecido en el título IV Instancias Responsable letra c) numeral 1, del Manual de procedimientos de la Beca Polimetales de Arica, la responsabilidad del otorgamiento de la Beca corresponde al Director Regional de Arica Parinacota.

- a) Acreditar la calidad de "Beneficiario", acompañando el certificado emitido por la Autoridad Coordinadora como medio de verificación;
- b) Encontrarse matriculado en algún establecimiento educacional de Educación Media o de Educación Superior reconocido por el Estado;
- c) Tratándose de estudiantes de Educación Superior, será requisito adicional que estos cursen estudios en carreras de a lo menos 2 años o 4 semestres de duración y que la Institución de Educación Superior se encuentre reconocida por el Ministerio de Educación.

5.- Que, es necesario dejar constancia de la existencia de formularios de postulación y/o renovación del beneficio que se encuentran en estado "Pendiente", toda vez que la Unidad de Becas Regional se encuentra aún en proceso de verificación del cumplimiento de requisitos.

6.- Que, la unidad de Becas, solicita dictar Resolución Exenta para validar 1era. Comisión de apelantes, nivel educacional medio y superior de Beca Polimetales de Arica, según lo indica:

ESTADO		RENOVANTE	POSTULANTE
NIVEL EDUCACIONAL MEDIA		10	9
NIVEL EDUCACIONAL SUPERIOR		20	12
TOTAL		30	21

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º:** - **ASIGNASE** Estado de Becado a 19 estudiantes de nivel educacional media y a 32 estudiantes de nivel educacional superior que ingresaron en proceso de Apelación postulantes y/o renovante rezagados de Beca Polimetales de Arica, que se individualizan en anexo.

**ARTÍCULO 2º.** - **TENGASE** Como parte integrante de la presente resolución la nómina de beneficiarios que se preparó en atención a la extensión del listado.

**ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE,** por la Secretaría Administrativa y Documental del SIAC, la presente resolución una vez tramitada, en la sub sección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51º de su Reglamento.



**MARCICIO TORO MENDEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL (S)**  
**JUNAEB ARICA Y PARINACOTA**

**MTM/DNA/SRE/mtm.** -  
Distribución

- Unidad de Becas.
- Unidad de Recursos.
- Archivo Dirección Regional

# ANEXOS

## 1ERA. COMISION DE APELANTES, NIVEL EDUCACIONAL SUPERIOR DE BECA POLIMETALES DE ARICA

N°	MODALIDAD	NIVEL EDUCACIONAL	NOMBRES	APP	APM	CAUSAL	SANCIÓN DR
1	POSTULANTE	SUPERIOR	ALBERTO ARIEL	ZAMBRANO	CARVAJAL		OK BECADO
2	POSTULANTE	SUPERIOR	VALENTIN	TICLLA	VELIZ		OK BECADO
3	POSTULANTE	SUPERIOR	FELIPE JAVIER	MUÑOZ	COLLAO		OK BECADO
4	POSTULANTE	SUPERIOR	MARCELO IGNACIO	MARTINEZ	FRANCO		OK BECADO
5	POSTULANTE	SUPERIOR	BEATRIZ ELIZABETH	LOVON	CAHUA		OK BECADO
6	POSTULANTE	SUPERIOR	ALINE DAYAN	BURGOS	GUEVARA		OK BECADO
7	POSTULANTE	SUPERIOR	JOEL ABRAHAM	VILLANUEVA	CHURA		OK BECADO
8	POSTULANTE	SUPERIOR	GUISELLE ESTEPHANIA	ROJAS	ROJAS		OK BECADO
9	POSTULANTE	SUPERIOR	VLADIMIR ERNALDO	SANHUEZA	VELASQUEZ		OK BECADO
10	POSTULANTE	SUPERIOR	POLETT CATALINA ANAIS	CHAMBE	CASTILLO		OK BECADO
11	POSTULANTE	SUPERIOR	YUDITH VANESSA	CORTES	MOYA		OK BECADO
12	POSTULANTE	SUPERIOR	FRANCISCA JAVIERA	BRAVO	RIQUELME		OK BECADO

MUNICIPALIDAD DE ARICA Y PARINACOTA  
 DEPARTAMENTO DE BECAS

13	RENOV ANTE	SUPERIO R	MACARE NA ANDREA	AGUIL AR	SOTO	OK BECADO
14	RENOV ANTE	SUPERIO R	SERGIO ANDRES	URREJ OLA	LAMILL A	OK BECADO
15	RENOV ANTE	SUPERIO R	TOPACI O AZUCEN A	MAGUI ÑA	BECERR A	OK BECADO
16	RENOV ANTE	SUPERIO R	YARITZA ALENKA	VILLAR	CHAVEZ	OK BECADO
17	RENOV ANTE	SUPERIO R	ALEJAN DRA MARISO L	VENEG AS	ALEGRI A	OK BECADO
18	RENOV ANTE	SUPERIO R	ANGELO ANDRES	CALFA NTE	GARRID O	OK BECADO
19	RENOV ANTE	SUPERIO R	NICOLE NATHALI E	URREJ OLA	LAMILL A	OK BECADO
20	RENOV ANTE	SUPERIO R	ANGELIC A KAREN	BLAS	BLAS	OK BECADO
21	RENOV ANTE	SUPERIO R	GERALDI NE CECILIA	GOME Z	GUERR ERO	OK BECADO
22	RENOV ANTE	SUPERIO R	CLAUDI A VANESS A	ECHEV ERRIA	ALBOR NOZ	OK BECADO
23	RENOV ANTE	SUPERIO R	NICOLAS ESTEBA N	MIRAN DA	CHURA	OK BECADO
24	RENOV ANTE	SUPERIO R	JOSUE MARIO ERNEST O	MORE NO	CORON A	OK BECADO
25	RENOV ANTE	SUPERIO R	GALAZ	PIZARR O	YOVAN NY ISRAEL	OK BECADO
26	RENOV ANTE	SUPERIO R	IVETTE AYLLINE	HERRE RA	RIVAS	OK BECADO
27	RENOV ANTE	SUPERIO R	ANTONI O	GAMB OA	ALFARO	OK BECADO



28		RENOVANTE	SUPERIOR	JUAN PATRICIO	ARDILES	CASTILLO		OK BECADO
29		RENOVANTE	SUPERIOR	JEAN PIERRE	MALEBRAN	URRUTIA		OK BECADO
30		RENOVANTE	SUPERIOR	RODRIGO MIGUEL	GALLARDO	SUAREZ		OK BECADO
31		RENOVANTE	SUPERIOR	JESSICA ALEJANDRA	CHOQUE	BISSA		OK BECADO
32		RENOVANTE	SUPERIOR	YANARET	CANAVIRI	GONZALEZ		OK BECADO

**1ERA. COMISION DE APELANTES, NIVEL EDUCACIONAL MEDIA DE BECA POLIMETALES DE ARICA.**

N°	MODALIDAD	NIVEL EDUCACIONAL	NOMBRES	APP	APM	CAUSAL	SANCIÓN DR
1	RENOVANTE	MEDIA	CLARENCE LAWRENCE	MADARIAGA	MARTINEZ		OK BECADO
2	RENOVANTE	MEDIA	FELIPE IGNACIO	FRITIS	LAZO		OK BECADO
3	RENOVANTE	MEDIA	JORGE ALONSO	CORREA	GUEVARA		OK BECADO
4	RENOVANTE	MEDIA	DARLING ALEJANDRA	LEVINIER	ALFARO		OK BECADO
5	RENOVANTE	MEDIA	SEBASTIAN IGNACIO	BARRIENTOS	VASQUEZ		OK BECADO
6	RENOVANTE	MEDIA	JOE JUAN FERNANDO	MARIN	BURGOS		OK BECADO
7	RENOVANTE	MEDIA	FERNANDO FABIAN	FLORES	YUCRA		OK BECADO
8	RENOVANTE	MEDIA	DAYERLIN CONSTANZA	MUNDACA	SAPIAIN		OK BECADO
9	RENOVANTE	MEDIA	YENNELY SCARLETT	CACERES	ROJAS		OK BECADO
10	RENOVANTE	MEDIA	CONSTANZA VALENTINA	VARGAS	OSSANDON		OK BECADO
11	POSTULANTE	MEDIA	RENE GUILLERMO	ROJAS			OK BECADO



12		POSTULANTE	MEDIA	KEVINJOHAN	PAEZ	SANDOVALL		OK BECADO
13		POSTULANTE	MEDIA	BRAYAN YOAELL	TORO	NUÑEZ		OK BECADO
14		POSTULANTE	MEDIA	FRANCISCO JAVIER	MOREIRA	VIACCAVA		OK BECADO
15		POSTULANTE	MEDIA	ANGELA	HUANCA	BLANCO		OK BECADO
16		POSTULANTE	MEDIA	ALONSO ENRIQUE	MONTECINOS	MONTECINOS		OK BECADO
17		POSTULANTE	MEDIA	MAYKOL	BRAVO	MORENO		OK BECADO
18		POSTULANTE	MEDIA	JUSTIN	LEIVA	VALDECC HY		OK BECADO
19		POSTULANTE	MEDIA	BRIAN	CORTEZ	BARRIOS		OK BECADO

